

cepción Belgrano Rodríguez contra la Orden de 14 de febrero de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada contra las listas definitivas de aprobados en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (D.1000), turno libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 337/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 337/2008, por don José Feliciano García Cabanillas contra la Resolución de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Córdoba, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 883/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 883/2008, por don Jesús Miguel Hermoso Quintana contra la Orden de 24 de julio de 2008, por la que se deniega la suspensión de la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Adminis-

tración Pública en Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 302/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, Negociado Z.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 302/2008, interpuesto por doña Flora Pereira de la Torre contra la Orden de 18 de diciembre de 2007 por la que se resuelve el recurso de alzada formulado por doña Begoña Pichardo Vela contra Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Justicia y Administración Pública, que resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 2179/08 ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3.ª/12.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2179/08, por doña María del Carmen Puerto Gámez contra la Orden de 13 de febrero de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada contra las listas definitivas de aprobados en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la